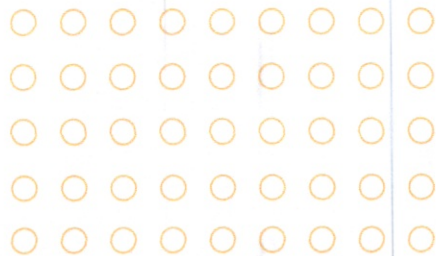




o o o



INFORME CUATRIMESTRAL

Periodo:
Enero - abril del 2022

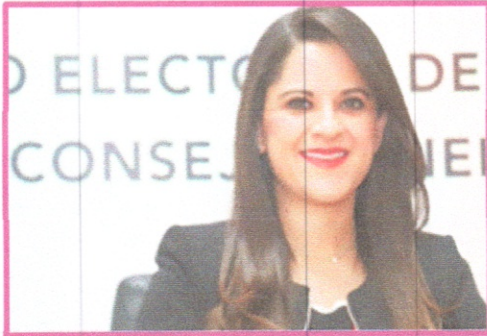
• • • • •
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL VIRIDIANA
VILLASEÑOR AGUIRRE

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ARACELI
GUTIÉRREZ CORTÉS
CONSEJERO ELECTORAL LUIS IGNACIO
PEÑA GODÍNEZ

SECRETARIA TÉCNICA
TAMARA PRATS VIDAL



CONFORMACIÓN ACTUAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral y Presidenta de
la Comisión de Igualdad de Género,
no Discriminación y Derechos Humanos

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión de Igualdad de Género, no
Discriminación y Derechos Humanos



Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral e integrante de
la Comisión de Igualdad de Género,
no Discriminación y Derechos Humanos



Mtra. Tamara Prats Vidal
Secretaria Técnica de la Comisión
de Igualdad de Género, no
Discriminación
y Derechos Humanos



Índice

Glosario	5
Presentación.....	6
1. Sesiones de la Comisión.....	7
1.1. Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero.....	7
1.2. Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo.....	8
2. Actividades realizadas por la Comisión.....	10
2.1. Red Nacional y Estatal de Mujeres Electas.....	10
2.1.1. Presentación del Programa para la adhesión y capacitación de la Red de Mujeres Electas de Michoacán.....	10
2.1.2. Capacitaciones impartidas a las mujeres electas en el estado	12
2.2. Solicitud de cumplimiento por parte de los Partidos Políticos al artículo 11 de los lineamientos 3 de 3 vs la violencia.....	16
2.3. Rueda de Prensa para presentar el Proyecto de Difusión para el Fortalecimiento de las Mujeres de la Diversidad Sexual.....	18
2.4. Actividades realizadas en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer	19
2.4.1. Conferencia Magistral “Nada es micro, las Macroviolencias que viven las mujeres en la política y como erradicarlas”	19
2.4.2. Toma de fotografía institucional de mujeres servidoras públicas del Instituto	20
2.5. Taller para mujeres de la comunidad LBT con Responde Diversidad	21
2.6. Capacitaciones impartidas por la Comisión en conjunto con otras áreas del Instituto	21
2.6.1. Capacitación en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual.....	22
2.6.2. Capacitación en materia de interés superior de la niñez.....	22
2.7. Segundo Encuentro de Mujeres Indígenas.....	25
3. Ponencias e intervenciones de las Consejerías integrantes de la Comisión relacionadas con la VPMG.....	28
3.1. Conversatorio “El papel multidimensional de la Mujer en la actualidad”	28
3.2. Conversatorio del “Día Internacional de la Mujer”	29
3.3. Ponencia “Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género”	29
3.4. Primer “Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión: Retos de la Agenda Democrática”	30

3.5.	Capacitación “Derechos Político-Electorales de las mujeres indígenas”	31
3.6.	Conferencia “Igualdad de género hoy para un mañana sostenible”	32
4.	Reuniones de trabajo de las Consejerías.....	33
4.1.	Reunión con la AMCEE para la implementación de la Red Nacional de Mujeres Electas.....	33
4.2.	Reunión con la titular de la SEIMUJER para proponer firma de convenio	34
4.3.	Reunión con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Nacional Electoral.....	34
4.4.	Reunión con Diputada Local para analizar la propuesta de ley en materia de VPMG	35
4.5.	Reunión de trabajo de Comisiones Unidas para logística del Segundo Encuentro de Mujeres Indígenas.....	35
5.	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán.....	36
5.1.	Reunión de trabajo con autoridades para analizar la propuesta de convenio del OPPMM	36
5.2.	Firma de Convenio del OPPMM.....	37
6.	Elaboración y difusión de Infografías.....	38
6.1.	Día Naranja (25 de cada mes).....	38
6.2.	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.....	39
6.3.	Red de Mujeres Electas.....	41
6.4.	Red de Mujeres Indígenas.....	41



Glosario

AMCEE:	Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Electorales de la República Mexicana, A.C.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
Comisión:	Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán.
Coordinación:	Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán.
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán
VPMG:	Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género

Presentación

El informe cuatrimestral que se presenta comprende el periodo de enero-abril del 2022, y se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º, fracción II del Reglamento de Comisiones, con la finalidad de informar y dar a conocer las actividades llevadas a cabo por la Comisión en dicho periodo.

Con la finalidad de lograr un mayor respeto y conciencia de la igualdad de género, la no discriminación y erradicar la VPMG, así como proteger los derechos humanos, la Comisión en conjunto con la Coordinación, realizaron una serie de acciones de alto valor durante el periodo que se informa.

Los esfuerzos de la Comisión en el periodo que se informa se concentraron en diversas acciones tales como la celebración de 2 sesiones de Comisión en las cuales se analizaron diversos temas y se aprobó el Acuerdo por el que se crea la Red de Mujeres Indígenas en el Estado, por otra parte se organizaron diversas actividades que por destacar algunas se mencionan la presentación ante los partidos políticos del Programa de adhesión y capacitación para las mujeres electas del estado, así como las consecuentes capacitaciones en materia de VPMG dirigida a las mujeres electas de los 10 institutos políticos y las que resultaron electas por la vía independiente, en las que también se les invitaba a formar parte de la Red de Mujeres Electas, asimismo en colaboración con otras áreas se dieron capacitaciones en materia del interés superior de la niñez y en materia de Acoso Sexual y/o Laboral, por su parte se solicitó a los partidos políticos el cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de los Lineamientos 3 de 3 vs la violencia, y se llevó a cabo la celebración del Segundo Encuentro de Mujeres Indígenas.

Asimismo, entre otras cosas, se describen las ponencias que las Consejerías integrantes de la Comisión impartieron, las reuniones de trabajo celebradas y el material de difusión realizado.

El contenido de este documento no sólo tiene el objetivo de cumplir con una obligación legal, sino, informar a la población del estado el trabajo y el compromiso que tiene una institución ciudadana como lo es el Instituto por procurar una democracia más equitativa y libre de violencia para todas las personas que habitan en el estado de Michoacán.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

1. Sesiones de la Comisión

1.1. Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero

Con fecha 27 de enero, la Comisión celebró la Sesión Ordinaria, en la cual, estuvieron presentes la Presidenta de la Comisión Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre, así como la Consejera Electoral, Araceli Gutiérrez Cortés y el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, en cuanto integrantes de la Comisión; así como la y los representantes de partidos políticos: Mtro. Óscar Fernando Carbajal Pérez (PAN), Mtro. Alfonso Villagómez León (PRI), Lic. José Eduardo Díaz Antón (PT), Lic. Adanely Acosta Campos (MC) y la Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Tamara Prats Vidal. En la sesión se desahogó el orden del día siguiente:

Orden del día	
Primero.	Lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2021.
Segundo.	Proyecto por el cual propone al Consejo General, la creación de la Red de Mujeres Indígenas implementada por el Instituto Electoral de Michoacán.
Tercero.	Informe Cuatrimestral de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, correspondiente al periodo septiembre-diciembre 2021.
Cuarto.	Presentación del Programa para la adhesión y capacitación de la Red Estatal de Mujeres Electas del Instituto Electoral de Michoacán.
Quinto.	Informe sobre los cursos de capacitación en materia de interés superior de la niñez, impartidos en cumplimiento de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral en el Estado.
Sexto.	Asuntos Generales.

Es importante destacar que el proyecto que se sometió a consideración para la creación de la Red Nacional y Estatal de Mujeres Indígenas e implementada por el Instituto, tiene como finalidad promover los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas, haciendo particular énfasis en la identificación y erradicación de la VPMG desde una

perspectiva intercultural, el cual se sometió a consideración del Consejo General del Instituto y con fecha 4 de febrero del presente año, se aprobó mediante Acuerdo IEM-CG-007/2022 por unanimidad.

Para el cumplimiento de los objetivos de la Red de Mujeres Indígenas esta Comisión y la Comisión Electoral para la Atención a los Pueblos Indígenas del Instituto por conducto de sus Coordinaciones realizarán un trabajo coordinado bajo las siguientes líneas estratégicas: *Prevención*, cuyo objetivo es promover actividades que generen prácticas preventivas de la VPMG, con el fin de que las mujeres indígenas puedan ejercer sus derechos político-electorales; *Seguimiento*, dentro de la competencia del Instituto se canalizará u orientará a las mujeres indígenas que se consideren estar en un supuesto de VPMG a las diversas instancias competentes; *Evaluación*, se establecerán mecanismos de coordinación para la ejecución, evaluación y seguimiento de las actividades que se realicen; y finalmente, los *Procedimientos Especiales Sancionadores*, en caso de ser necesario, se iniciará de manera oficiosa los Procedimientos Especiales Sancionadores.



1.2. Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo

Con fecha 22 de marzo, la Comisión celebró Sesión Ordinaria, en la cual, estuvieron presentes la Presidenta de la Comisión Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre, así como la Consejera Electoral, Araceli Gutiérrez Cortés y el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, en cuanto integrantes de la Comisión; así como la representante del partido político Encuentro Solidario Michoacán, Mtra. Claudia Cortez Calderón.

En dicha sesión se desahogó el orden del día siguiente:

Orden del día	
Primero.	Lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de enero del 2022
Segundo.	Proyecto de acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, por el cual propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la modificación del acuerdo por el que se implementó la Red de Mujeres que resultaron electas a cargos de elección popular derivado del proceso electoral 2020-2021, aprobada mediante acuerdo IEM-CG-268/2021.
Tercero.	Informe sobre el programa de capacitación y adhesión de la Red de Mujeres que resultaron Electas a Cargos de Elección Popular Derivado del Proceso Electoral 2020-2021.
Cuarto.	Presentación de la propuesta de convenio general de apoyo y colaboración en materia de Igualdad de Género, no Discriminación, Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual, a celebrarse entre el IEM y SEIMUJER, para su envío a la Presidencia de este Instituto
Quinto.	Informe sobre las acciones y medidas implementadas por los partidos políticos, respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política en contra las mujeres en razón de género, así como de casos presentados en la materia, en el ejercicio 2021.
Sexto.	Asuntos Generales.

Es de destacar que la Comisión presentó propuesta de reforma al Acuerdo por el que se implementó la Red Nacional y Estatal de Mujeres Electas, realizando una modificación al Acuerdo IEM-CG-268/2021, mediante el cual se aprobó la implementación de la Red de Mujeres que resultaron electas a cargos de elección popular derivado del Proceso Electoral Local 2020-2021, aprobado 12 de octubre del 2021 a efecto de homologar las acciones necesarias con base en el Proyecto de la Red Nacional de Mujeres Electas.

Asimismo se informó sobre el programa de capacitación y adhesión de la Red de las mujeres que resultaron electas en el Proceso Electoral 2020-2021, en la cual se dio a la

tarea de realizar 8 ocho cursos virtuales con la finalidad de desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes sobre la materia, los cuales tuvieron por objeto el visibilizar, prevenir y en su caso atender los casos de la VPMG que pudieran presentarse durante el ejercicio del cargo de las mujeres electas, así como a efecto de continuar haciendo esfuerzos para adherir a la Red de Mujeres Electas a las 25 Presidentas Municipales, 90 Síndicas propietarias y 431 Regidoras propietarias, que se encuentran en el ejercicio del cargo público.



Desarrollo de la Sesión Ordinaria

2. Actividades realizadas por la Comisión

2.1. Red Nacional y Estatal de Mujeres Electas

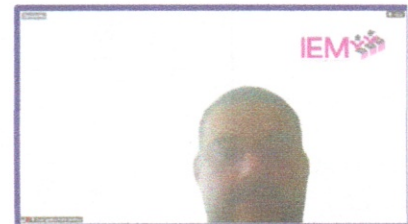
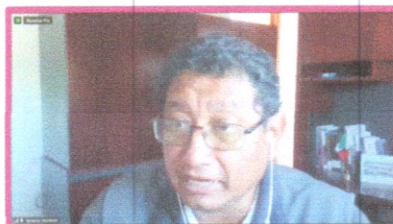
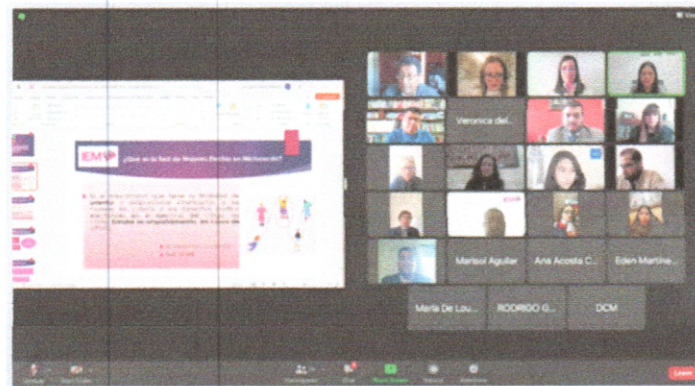
2.1.1. Presentación del Programa para la adhesión y capacitación de la Red de Mujeres Electas de Michoacán

El 25 de enero, con el objetivo de disminuir los casos de VPMG, la Comisión, en conjunto con la Presidencia, Consejerías y personal del Instituto, realizó una reunión con representaciones y mujeres integrantes de partidos políticos para presentar el Programa para la adhesión y capacitación de la Red de Mujeres Electas de Michoacán.

En ella estuvieron presentes por parte del Instituto, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Consejero Presidente, la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Presidenta de la Comisión, la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera integrante de la Comisión, el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero integrante de la Comisión y el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero Electoral.

Así mismo se contó con la representación por parte de los partidos políticos: del Partido Acción Nacional, Mtro. Oscar Carbajal Pérez, Representante Propietario, Lic. Rosa Hilda Abascal Rodríguez, Secretaria de Participación Política de la Mujer; del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Alfonso Villagómez León, Representante Propietario, Lic. Marisol Aguilar Aguilar, Presidenta del Organismo Nacional de Mujeres; del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Verónica del Socorro Naranjo Vargas, Secretaria de la Mujer; del Partido del Trabajo, Lic. José Eduardo Díaz Antón Representante Propietario, Ing. Ma. Auxilio Flores García, Coordinadora Estatal del Sectorial de Mujeres, C. María Elvira Méndez Cisneros, Secretaria Técnica del Sectorial de Mujeres; del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Mirna Janet Garza Barriga, Secretaria de la Mujer en Morelia, Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano, Representante Propietario; del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Adanely Acosta Campos, Representante Propietaria; del Partido MORENA, Lic. Edén Alonso Martínez, Representante Propietario, Lic. Ana Acosta Cazares, Delegada del Comité Ejecutivo Estatal y del Partido Encuentro Social, Lic. Otilia Elizabeth Reyes Molina, Coordinadora Estatal de las Mujeres.

Como resultado de lo anterior, se programaron 8 capacitaciones a impartir a las mujeres electas de los partidos políticos, así como a las que resultaron electas por la vía independiente. De las cuales se ejecutaron en 8 sesiones.





Presentación del Programa para la adhesión y capacitación de la Red de Mujeres Electas de Michoacán

2.1.2. Capacitaciones impartidas a las mujeres electas en el estado

El 8 de febrero dio inicio el ciclo de capacitaciones, las cuales tuvieron por objetivo el proporcionar una capacitación integral a las mujeres electas en el estado, para la identificación, prevención y defensa de actos que puedan constituir VPMG, así como explicar que es la Red de Mujeres Electas e invitarlas a ser parte de la misma.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'S' shape followed by a smaller, more complex flourish.

La modalidad en que se impartieron las capacitaciones fue a través de la plataforma ZOOM, considerando y tomando en cuenta las medidas dictadas por las autoridades competentes de salud en relación por la pandemia por Coronavirus SARS CoV-2 o COVID 19.

La programación para impartir la totalidad de los cursos se realizó del martes 8 de febrero al jueves 4 de marzo, dichas capacitaciones fueron impartidas en 8 sesiones a mujeres electas de 10 partidos políticos y por la vía independiente y las personas ponentes fueron las consejeras integrantes del Consejo General del IEM.

La programación de las capacitaciones se realizó en los siguientes términos:

Fecha	Ponente	Partido
Martes 8 de febrero	Mtro. Ignacio Hurtado Gómez	PAN
Viernes 11 de febrero	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre	PRI
Martes 15 de febrero	Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez	PRD
Viernes 18 de febrero	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández	PT
Martes 22 de febrero	Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León	PVEM
Viernes 25 de febrero	Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel	PMC
Martes 1 de marzo	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés	MORENA
Viernes 4 de marzo	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre	PRSP, PFXM, PES e INDEPENDIENTES

El contenido temático de las capacitaciones fue el siguiente:

Módulo I. ¿Qué es la VPMG?
1.1 ¿Qué es la VPMG?
1.2 ¿Quiénes pueden estar sujetas a este tipo de violencia?
1.3. ¿Quiénes pueden ejercer este tipo de violencia?
1.4 ¿Qué conductas constituyen VPMG en el ejercicio del cargo?
Módulo II. ¿Qué hacer en casos de VPMG?
2.1. ¿Cómo identificar si eres víctima de VPMG?
2.2. ¿Qué hacer si eres víctima de VPMG?
2.3. ¿Cuáles son las Instituciones a las que puedes acudir?
2.4. Formato para presentar la queja o denuncia por VPMG
Módulo III. Procedimiento y consecuencias jurídicas

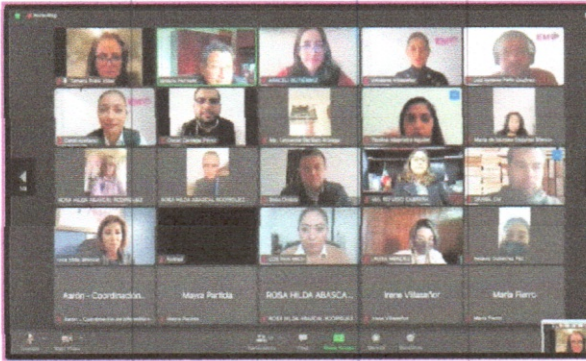
3.1. Procedimiento Especial Sancionador
3.2. Sanciones
3.3. Medidas de protección
3.3. Medios de apremio
3.4. Registro Nacional y Estatal de Personas Sancionadas de VPMG
Módulo IV. Presentación de un caso práctico
Módulo V. Red de Mujeres Electas
5.1. Objetivo de la Red
5.2. A quien está dirigida
5.3. Líneas de acción
5.4. Porque es importante formar parte de la Red
Sesión de preguntas y respuestas

Durante la duración del curso, al inicio y al final, se publicó el enlace para invitar a las mujeres electas de todos los institutos políticos participantes, a que se adhirieran a la Red de Mujeres Electas, obteniendo el resultado siguiente:

Partido político	Adheridas
PAN	7
PRI	8
PRD	5
PT	10
PVEM	1
PMC	2
MORENA	4
PRSP, PFXM e INDEPENDIENTES	Ninguna
PES	Ninguna
Total	37

De lo anterior, podemos resaltar que la Red Nacional y Estatal de Mujeres Electas, se encuentra conformada de acuerdo a los siguientes datos:

Número de mujeres que integran la Red de Mujeres Electas	
Mujeres electas adheridas a la Red previo a las capacitaciones	54 mujeres electas
Mujeres electas adheridas a la Red posterior a las capacitaciones	37 mujeres electas
Total de Mujeres electas adheridas a la Red	91 mujeres electas



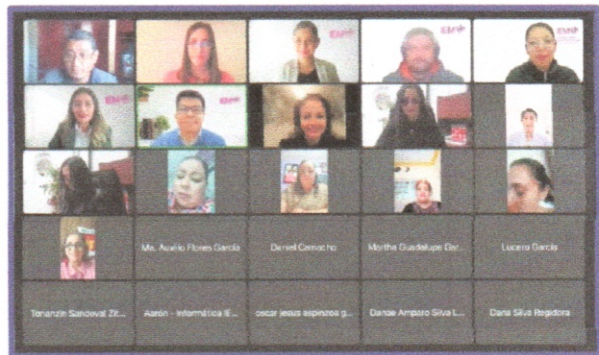
Capacitación 8 de febrero



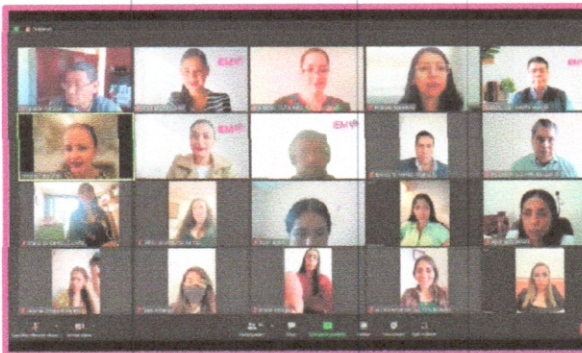
Capacitación 11 de febrero



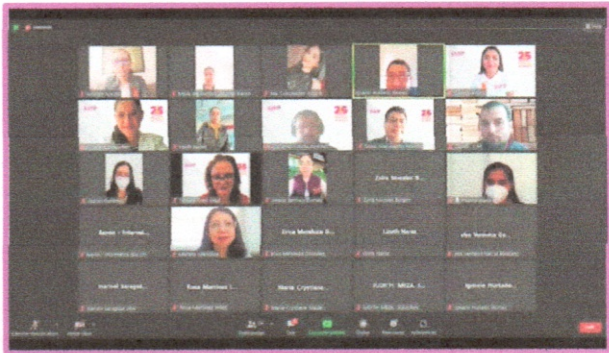
Capacitación 15 de febrero



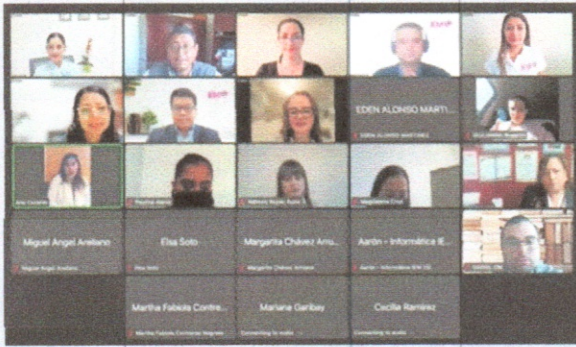
Capacitación 18 de febrero



Capacitación 22 de febrero



Capacitación 25 de febrero



Capacitación 1 de marzo



Capacitación 4 de marzo

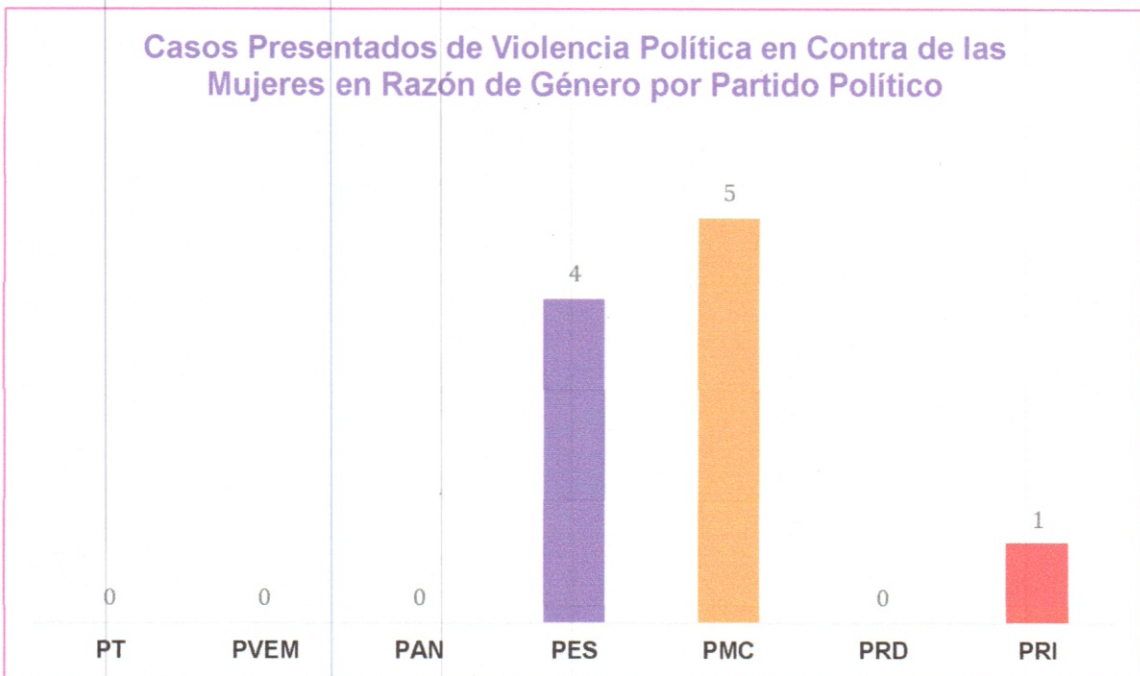
2.2. Solicitud de cumplimiento por parte de los Partidos Políticos al artículo 11 de los lineamientos 3 de 3 vs la violencia

El artículo 11 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Estatales y Nacionales con acreditación local prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMG, señalan la obligación de los Partidos políticos a efecto de que de que *presenten ante el Instituto el último día hábil de enero de cada año, un informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, desde el ámbito local sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como, con el objeto de generar una estadística conjunta con el Instituto, los partidos presentarán un informe anual también en el mes enero de cada año de los casos presentados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el cual constarán elementos sobre las acciones y omisiones principales de vulneraciones de los derechos políticos y electorales de las mujeres y de las resoluciones que, en su caso, se hayan adoptado sobre éstos.*

Bajo este orden de ideas y una vez vencido el término a que se hace referencia en el párrafo anterior, sin que los partidos políticos hayan dado cumplimiento a dicha disposición, El consejero Presidente del Instituto y la Consejera Presidenta de la Comisión, realizaron oficios de fecha 28 de febrero para solicitar a los partidos políticos dieran cumplimiento a dicha disposición, siendo el caso que a la fecha 7 partidos políticos han dado cumplimiento con la presentación de dichos informes, siendo estos los siguientes: Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Encuentro Solidario de Michoacán, Partido Movimiento Ciudadano, Partido de la Revolución Democrática y Partido Revolucionario Institucional, los cuales fueron presentados de con el número de oficio y fecha que a continuación se señala:

Oficios recibidos para dar cumplimiento al requerimiento			
Cvo.	Número de oficio	Partido Político	Fecha de notificación
1	N/D	PT	08/03/2022
2	PVEM/CEE/RP-IEM/001/2022	PVEM	09/03/2022
3	CDE-MIC/DJ/006/2021	PAN	11/03/2022
4	N/D	PES	17/03/2022
5	COE-MICH/SAE-005/2022	MC	23/03/2022
6	N/D	PRD	18/04/2022
7	PRI/CDE/MICH/22R.08/01/2022	PRI	23/05/2022

Es de destacar que los partidos políticos informaron sus actividades de capacitación en materia de VPMG, así como los casos de VPMG presentados, informando en este apartado el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Acción Nacional, no haberse presentado ningún caso de VPMG ante su instituto político durante el ejercicio 2021; así mismo se informó que el Partido Encuentro Solidario de Michoacán se han presentado 4 casos de VPMG; por su parte, el Partido Movimiento Ciudadano informó 5 casos de VPMG y 1 caso informó el Partido Revolucionario Institucional, tal y como se muestra a continuación:




Finalmente, es importante hacer mención que en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 11 de los lineamientos 3 de 3 vs la violencia, una vez que se cuente con la información de los 8 partidos políticos Estatales y Nacionales con acreditación Local, esta Comisión procederá a elaborar un estadístico conjunto, en el cual constarán elementos sobre las acciones y omisiones principales de vulneraciones de los derechos políticos y electorales de las mujeres y de las resoluciones que, en su caso, se hubieran adoptado sobre éstos.

2.3. Rueda de Prensa para presentar el Proyecto de Difusión para el Fortalecimiento de las Mujeres de la Diversidad Sexual

Con el objeto de promover la participación política de las mujeres de la diversidad sexual (lesbianas, bisexuales y trans) en condiciones de igualdad, así como fortalecer su liderazgo para facilitar su incursión en espacios de toma de decisiones con el fin de incidir en los asuntos públicos de sus comunidades, el Instituto y la Asociación Diversidad Responde, el 26 de enero, presentaron el Proyecto "Fortaleciendo mujeres de la diversidad sexual".

El proyecto contempla diversas actividades de capacitación y difusión en temas relevantes como: talleres de sensibilización que incentiven el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres de la diversidad sexual; proporcionar información sobre el ejercicio exigibilidad de sus derechos político y electorales, impulsar su liderazgo político, prevención y atención en casos de violencia política por razón de género, entre otros.

Durante la rueda de prensa, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del Instituto reiteró el compromiso institucional de coadyuvar con todos los sectores sociales para el fortalecimiento de la democracia incluyente, "En el Instituto Electoral de Michoacán estamos comprometidos por convicción de este tipo de iniciativas que contemplan temas relevantes para los diferentes sectores de la sociedad", precisó el Consejero Presidente.





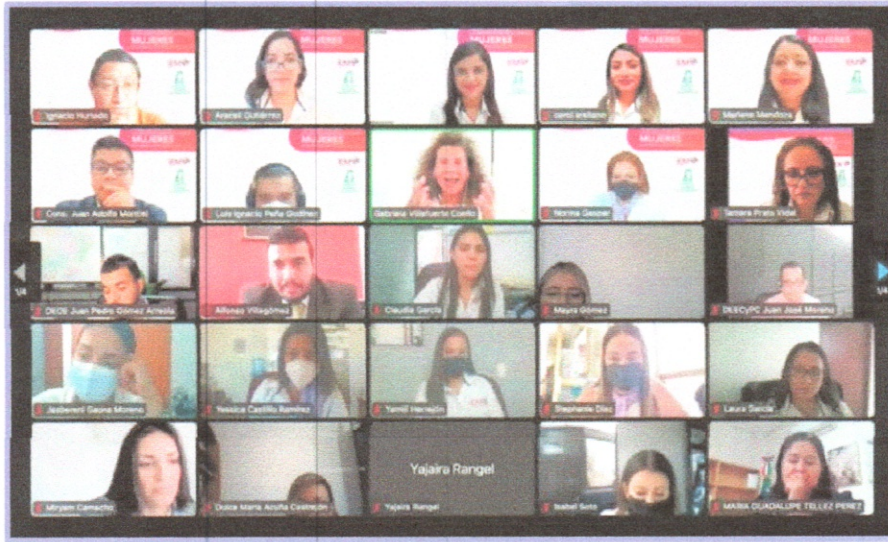
Rueda de prensa

2.4. Actividades realizadas en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer

2.4.1. Conferencia Magistral “Nada es micro, las Macroviolencias que viven las mujeres en la política y como erradicarlas”.

El 7 de marzo, con la finalidad de concientizar sobre las expresiones y actitudes sobre los diferentes tipos de violencia contra las mujeres en la actualidad, el Instituto realizó la Conferencia Magistral "Nada es micro, las MACROVIOLENCIAS que viven las mujeres en la política y cómo erradicarlas", impartida por la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la Magistrada Electoral expuso la inequidad que actualmente existe en la sociedad en general, donde la participación de las mujeres en la vida pública está limitada por los diversos tipos de violencia de género, “las mujeres enfrentan una serie de dificultades que les obstaculizan deslindarse de los roles típicos que les asigna el patriarcado, como son el cuidado del hogar, las hijas e hijos y las personas adultas mayores, pues hay una serie de sanciones sociales” apuntó la Magistrada Villafuerte Coello.



2.4.2. Toma de fotografía institucional de mujeres servidoras públicas del Instituto

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y como un recordatorio de la larga lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres el instituto hizo un reconocimiento a todas las mujeres que, desde distintas esferas y circunstancias, han contribuido al crecimiento y desarrollo político y social de nuestro estado, realizando la toma de una fotografía institucional de las Consejeras Electorales y mujeres servidoras públicas que laboran en este organismo.





2.5. Taller para mujeres de la comunidad LBT con Responde Diversidad

El 12 de marzo, como parte de las actividades de colaboración con la asociación Responde inclúyete como diversidad y vive tus Derechos, se programó la participación de la Consejera Electoral, Carol Berenice Arellano Rangel, en el taller para mujeres de la Comunidad LBT con el tema: Derechos Políticos y Electorales (acciones y mecanismos de Participación impulsados por el Instituto), capacitación a la que asistieron mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales, así como el personal de la Coordinación.



2.6. Capacitaciones impartidas por la Comisión en conjunto con otras áreas del Instituto

2.6.1. Capacitación en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual

El 7 y 8 de abril, con el objeto de socializar con las y los funcionarios públicos del Instituto, el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad, aprobados por este organismo electoral, con la finalidad de hacer de su conocimiento esta herramienta normativa interna, así como aquellas conductas que pueden ser constitutivas de hostigamiento y acoso sexual o laboral y así prevenir y atender los casos que pudieran presentarse, el Comité de Seguimiento de Hostigamiento y Acoso Sexual, organizó e impartió en conjunto con la Secretaría Ejecutiva y la Comisión, la capacitación en materia de normatividad de hostigamiento a las y los colaboradores de dicha institución.



2.6.2. Capacitación en materia de interés superior de la niñez

En cumplimiento a diversas sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán se impartieron 4 capacitaciones en materia de interés superior de la niñez, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana durante el periodo que se informa, las cuáles son las siguientes:

Cvo.	Expediente	Resolutivo	Fecha y asistencia de impartición del curso
1	TEEM-PES-162/2021	<ul style="list-style-type: none"> Se ordena a los responsables asistir a un curso de capacitación, en materia de interés superior de la niñez, en el que se explique que los actos y las publicaciones en las que se exponga la imagen de niños, niñas y adolescentes deben ajustarse a los Lineamientos del Instituto. 	<p>Fecha: 1 de febrero del año 2022 a las 12:30 horas.</p> <p>Asistió:</p> <ul style="list-style-type: none"> Candidata a presidenta municipal. Simpatizante.
2	TEEM-PES-163/2021	<ul style="list-style-type: none"> Amonestación pública para el candidato a la presidencia municipal, un ciudadano y los partidos involucrados. La responsabilidad de los partidos por culpa invigilando. Se ordena a los denunciados asistir a un curso de capacitación, en materia de interés superior de la niñez, en el que se explique que los actos y las publicaciones en las que se exponga la imagen de niñas, niños y adolescentes debe ajustarse a los 	<p>Fecha: 9 de febrero del año 2022 a las 12:00 horas.</p> <p>Asistió:</p> <ul style="list-style-type: none"> Candidato a presidente municipal. Ciudadano. <p>Dos representaciones de partidos políticos.</p>



Cvo.	Expediente	Resolutivo	Fecha y asistencia de impartición del curso
		Lineamientos del Instituto.	
3	TEEM-PES-155/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Determinó la existencia de la infracción a las personas y partido. • Imposición de amonestación pública a los responsables. • Medidas de no repetición. • Vincula al Instituto a la impartición de un curso de capacitación, en materia de interés superior de la niñez con la asistencia de los responsables. 	<p>Fecha: 14 de enero del año 2022 a las 12:30 horas.</p> <p>Asistió:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una representación de partido político acreditado ante el IEM. • Candidato a presidente municipal. • Asesor de marketing digital.
4	TEEM-PES-104/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Amonestación pública para el candidato a la presidencia municipal. • La responsabilidad de los partidos por culpa invigilando. • Se ordena a los denunciados asistir a un curso de capacitación, en materia de interés superior de la niñez, en el que se explique que los actos y las publicaciones en las que se exponga la imagen de niñas, niños y adolescentes debe ajustarse a los 	<p>Fecha: 16 de febrero del año 2022 a las 12:00 horas.</p> <p>Asistió:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Candidato a presidente municipal. • Tres representaciones de partidos políticos.

Cvo.	Expediente	Resolutivo	Fecha y asistencia de impartición del curso
		Lineamientos del Instituto.	

2.7. Segundo Encuentro de Mujeres Indígenas

En seguimiento a los acuerdos tomados en el Primer Encuentro de Mujeres Indígenas, la Comisión y la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas del Instituto, se dieron a la tarea de realizar un Segundo Encuentro de Mujeres Indígenas, con la finalidad de analizar la VPMG que enfrentan las mujeres pertenecientes a las comunidades indígenas al participar en la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas, asimismo, brindar estrategias de empoderamiento para ocupar los espacios de tomas de decisiones en sus comunidades.

El evento se desarrolló el 29 de abril de la presente anualidad y tuvo como lugar sede las instalaciones del Centro Cultural Antiguo Colegio Jesuita, ubicado en la calle Enseñanza S/N, Colonia Centro, ubicado en el Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, en el que fueron invitadas mujeres de diversas comunidades indígenas del estado, otomies, purepechas y mazahuas, que han desempeñado algún cargo o que actualmente se encuentran en el ejercicio de algún cargo de elección popular o como autoridades electas bajo los sistemas normativos propios de sus comunidades.

En primer lugar, se brindaron las conferencias por parte de la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, integrante del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, para posteriormente, llevar a cabo en forma simultanea dos de talleres con los temas: "Mediación y resolución de conflictos en comunidades indígenas" y "Estrategias para lograr una comunicación asertiva", impartidos por docentes del Instituto Politécnico Nacional.

En el encuentro de mujeres indígenas se registró la participación de 78 mujeres y 15 hombres de 24 comunidades indígenas, siendo estas: Ocumicho del municipio de Charapan, Tocuaro del municipio de Erongaricuaru, Arantepacua, Comachuén, Santa María Sevina, Turícuaro entre otras del municipio de Nahuatzen, San Pedro Cucuchucho e Ihuatzio del municipio de Tzintzuntzan, Cuanajo del municipio de Pátzcuaro, Ahuiran y Arato del Municipio de Paracho, Santo Tomas, Tanaquillo y Zopoco del municipio de Chilchota, San Francisco Pichátaro del municipio de Tingambato, Santa Cruz Tanaco y

algunas otras del municipio de Cherán, San Andrés Zirándaro y Santa Fe de la Laguna del municipio de Quiroga, Teremendo de los Reyes del municipio de Morelia, Comanja, Santiago Azajo del municipio de Coeneo, Caltzontzin del municipio de Uruapan, así como de Zirahuén del municipio de Salvador Escalante.

Al momento en que se registraron se les pregunto si ya eran parte de la Red de Mujeres Indígenas o si deseaban formar parte de ella; de las 78 mujeres asistentes, 39 manifestaron su consentimiento para formar parte de le red de comunicación, 39 de ellas manifestaron ya estar inscritas en la mencionada Red.

Durante el desarrollo del evento se contó con la presencia de Reyna Celeste Ascencio Ortega, Diputada Federal en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el Doctor Humberto Urquiza Martínez, Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales, la Maestra Elvia Higuera Pérez, Subsecretaria de Derechos Humanos, la Licenciada Laura Elizabeth Sosa Zaragoza, en representación del Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las magistradas electorales Licenciada Yolanda Camacho Ochoa y la Doctora Alma Rosa Bahena Villalobos y representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto, Maestro Óscar Fernando Carbajal Pérez, Maestra Ana Brasilia Espino Sandoval, Licenciada Irene Cerda Ramos, Licenciado José Eduardo Díaz Antón, Maestro Rodrigo Guzmán de Llano, Licenciada Adanely Acosta Campos y Licenciado Edén Alonso Martínez Méndez.

Para el cumplimiento de sus objetivos el Instituto a través de los eventos del Primer y Segundo Encuentro de Mujeres Indígenas ha obtenido los siguientes resultados:

Evento	Mujeres indígenas adheridas
Primer Encuentro de Mujeres Indígenas	91 mujeres
Segundo Encuentro de Mujeres Indígenas	39 mujeres
Total	130 mujeres





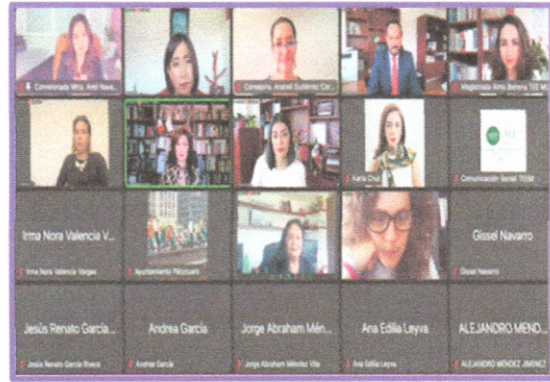

[Handwritten signature]



3. Ponencias e intervenciones de las Consejerías integrantes de la Comisión relacionadas con la VPMG

3.1. Conversatorio “El papel multidimensional de la Mujer en la actualidad”

El 8 de marzo, se llevó a cabo el Conversatorio “El papel multidimensional de la mujer en la actualidad”, en el evento, la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, integrante de la Comisión, destacó en su participación que “el papel multidimensional implica que las mujeres dedican más horas que los hombres al hogar y a los hijos y por ende tienen menos tiempo para estudiar, para trabajar o para hacer política; implica que, si están en política, debe soportar prácticas misóginas y violentas; que cuando llegan a un cargo, tienen que imponerse con fuerza para ejercer el poder y para que no las invisibilicen; que necesitamos políticas de estado con perspectiva de género para que las mujeres puedan acceder a guarderías gratuitas y seguras, a servicios de salud de calidad, a becas académicas, a trabajos bien pagados, a una justicia donde no se les revictimice; y en general, a una vida libre de violencia”.



3.2. Conversatorio del “Día Internacional de la Mujer”

El 8 de marzo, la Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, participó en el Conversatorio del Día Internacional de la Mujer organizado por el Partido Verde Ecologista de México, en el cual destacó la visión del Instituto para impulsar una serie de acciones, proyectos y medidas que le han permitido avanzar en la materia de VPMG, ya que, no hay democracia sin paridad.

El evento contó con la participación de la Diputada Local, Margarita López Pérez; la Mtra. Mirna Janet Garza barriga y Rosa María Hurtado Marín integrantes de la Secretaría de la Mujer del Partido Verde Ecologista de México en Michoacán; así como la subsecretaria de Organización y Desarrollo Rural, Marx Aguirre Ochoa.



3.3. Ponencia “Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género”

El 13 de marzo, la consejera Presidenta de la Comisión, impartió la ponencia “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género” a mujeres del Partido del Trabajo, en el

marco del evento Sectorial de mujeres Michoacán del PT “Michoacán: Prospectiva de participación de mujeres y prevenir violencia política en razón de género”.



3.4. Primer “Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión: Retos de la Agenda Democrática”

El 24 de marzo, la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, integrante de la Comisión, participó en la “Mesa 2: Alcances de las acciones afirmativas dirigidas a personas de pueblos y comunidades indígenas proceso electoral 2020-2021” que se llevó a cabo en el 1er Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión: Retos de la Agenda Democrática, mencionó la importancia de reflexionar respecto de la vulnerabilidad de comunidades indígenas, “hablar de acciones afirmativas respecto a ello, nos lleva a ver todo el contexto real y cómo afecta la participación política en las comunidades indígenas”, puntualizó la consejera electoral. Así mismo participaron la Dra. Janine Otálora Malásis, la Dra. Claudia Arlett Espino, la Mtra. Eva Barrientos Zepeda, el Dr. Oswaldo Chacón Rojas, el Dip. Martín Vega Álvarez y la Lic. Judith Gabriela López del Rincón.

En la “Mesa 3: Los casos de violencia política contra la mujer en razón de género presentados en el proceso electoral 2020-2021” participó como moderadora la Consejera Presidenta de la Comisión, la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, quien mencionó la importancia del análisis de casos de violencia política en razón de género y la reflexión que debe hacerse respecto a las reformas, tanto en el ámbito federal y local. Asimismo, participaron la Mtra. Carla Humprey Jordan, la Mtra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, la Mtra. Olga Viridiana Maciel Sánchez, la Dra. María Magdalena Vila Domínguez y la Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas.



3.5. Capacitación “Derechos Político-Electorales de las mujeres indígenas”

El 27 de marzo, la Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, participó en la mesa de análisis que organizó el Sectorial de Mujeres del Partido del Trabajo en Michoacán, con el tema “Derechos Político-Electorales de las mujeres indígenas”. Rememoró las violaciones de derechos humanos que han sufrido las mujeres indígenas desde la época de la conquista, al tiempo que, ejemplificó la naturaleza de la autodeterminación de las comunidades indígenas, donde ningún uso normativo propio debe transgredir los derechos fundamentales de las personas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



3.6. Conferencia “Igualdad de género hoy para un mañana sostenible”

El 3 de marzo, se llevó a cabo la conferencia magistral “Igualdad de género hoy para un mañana sostenible”, dirigida a mujeres integrantes del Gobierno de Morelia, la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel manifestó que autoridades electorales, partidos políticos e instituciones de atención a víctimas deben asumir el compromiso de combatir y atender la VPMG, a fin de que las mujeres no lleguen sólo a los cargos públicos, sino que estos los puedan ejercer adecuadamente, en dicha conferencia también estuvo presente la Secretaria Técnica de esta Comisión y se apoyo con material que se proyecto en la conferencia, así como en la distribución de las guías y trípticos de violencia.



4. Reuniones de trabajo de las Consejerías

4.1. Reunión con la AMCEE para la implementación de la Red Nacional de Mujeres Electas

El 20 de enero se llevó a cabo reunión de trabajo en la que estuvieron presentes el Consejero Presidente del Instituto, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, y la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de esta Comisión, además de que estuvieron presentes las y los presidentes de los órganos electorales locales. En dicha reunión se implementó la Red de Mujeres Electas. Se hizo mención que los OPLES de Michoacán y Yucatán son los estados que cuentan con una red.



Desarrollo de la reunión

Por su parte, el 28 de enero, con la finalidad de implementar estrategias de coordinación interinstitucional para prevenir y erradicar la VPMG, así como para la Red de Mujeres Electas que se implementó por parte del Instituto Nacional Electoral, la AMCEE y este Instituto, la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, así como la Mtra. Tamara Prats Vidal, participaron en una reunión de trabajo de dicha asociación a fin de proporcionar información para analizar bases de datos derivadas del proceso electoral.



4.2. Reunión con la titular de la SEIMUJER para proponer firma de convenio

El 13 de enero, la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y la Mtra. Tamara Prats Vidal, en cuanto Presidenta, integrante y Secretaria Técnica de esta Comisión, respectivamente, sostuvieron reunión de trabajo con la Mtra. Tamara Sosa Alanís, Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, a efecto de analizar las acciones de colaboración que desde el ámbito de sus atribuciones llevarán a cabo en forma conjunta a favor de las mujeres en el estado.



4.3. Reunión con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Nacional Electoral

El 10 de marzo, la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión, y la Mtra. Tamara Prats Vidal estuvieron presentes en la reunión con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Nacional Electoral, donde también participaron representantes de Comisiones equivalentes en los diferentes Órganos Públicos Locales Electorales para analizar la conformación de una base de datos sobre la integración paritaria de los órganos de decisión de los OPLES.



4.4. Reunión con Diputada Local para analizar la propuesta de ley en materia de VPMG

El 11 de marzo, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de la legislación electoral local actual en materia de VPMG, las Consejeras Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta y la integrante de la Comisión respectivamente, sostuvieron una reunión de trabajo con la Diputada Liz Alejandra Morales Hernández, donde analizaron el status del Procedimiento Especial Sancionador (PES) en materia de violencia de Género y la propuesta de ley presentada por la Diputada Local.



4.5. Reunión de trabajo de Comisiones Unidas para logística del Segundo Encuentro de Mujeres Indígenas

El 21 de abril, se llevó a cabo la reunión de trabajo entre esta Comisión y la Comisión electoral para la Atención a Pueblos Indígenas con diversas áreas del Instituto para analizar detalles del 2° Encuentro de Mujeres Indígenas en Michoacán.



Asimismo, el 27 de abril, se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo a efecto de dar continuidad a los trabajos para el desarrollo del 2° Encuentro de Mujeres Indígenas en Michoacán.



5. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán

5.1. Reunión de trabajo con autoridades para analizar la propuesta de convenio del OPPMM

El 18 de abril, se llevó a cabo la reunión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, a la cual asistió el Consejero Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, y se analizó el documento propuesto y se definió la fecha de la firma del Convenio del Observatorio y la instalación de la primera mesa de trabajo.

Durante la reunión se comentaron diversos aspectos como la colaboración interinstitucional, la actualización de los sitios de información y comunicación del observatorio, asimismo se reflexionó del observatorio y como ha ido transformándose y atendiendo las exigencias en temas de igualdad de género, violencia política y empoderamiento de las mujeres.



5.2. Firma de Convenio del OPPMM

El 27 de abril, con el objeto de ejecutar acciones afirmativas para fomentar la participación democrática de las mujeres, niñas y adolescentes michoacanas en la vida pública del Estado, así como su incorporación en espacios de toma de decisiones que se encuentran en todos los niveles, tanto espacios públicos como en órdenes de gobierno para fortalecer los derechos políticos y electorales e impulsar la cultura de la no violencia en materia de VPMG, así como el acceso a la formación educativa paritaria y el fortalecimiento de liderazgos en espacios comunitarios y escolares con temas de paridad de género, prevención y erradicación de la VPMG, se llevó a cabo la firma del convenio para la reactivación del observatorio, integrado por la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, el Tribunal Electoral del Estado, así como la Secretaría de la Mujer y el propio Instituto.

Durante su participación, el Consejero Presidente del IEM, Ignacio Hurtado Gómez, destacó la importancia del Observatorio en el impulso de la participación política de las mujeres, así como en la creación de sinergias que permitan erradicar la violencia en razón de género y garantizar una intervención efectiva y real de las mujeres en la vida pública en Michoacán.

El evento contó con la participación de la consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, el Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández, así como la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión, quien refrendó el compromiso del Instituto para acelerar el paso a una democracia más igualitaria, incluyente y plural, así como garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito político, destacando las aportaciones del observatorio a la vida democrática en la Entidad.



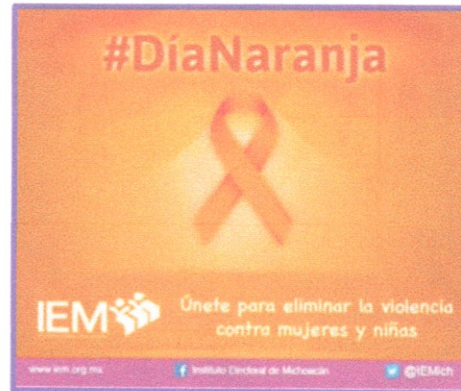
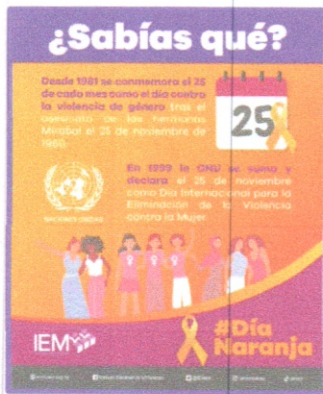
6. Elaboración y difusión de Infografías

Otra de las líneas de acción de la Comisión fue la difusión de diversas infografías, las cuales fueron publicadas en las redes sociales del Instituto con mensajes para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, así como respecto a las acciones que realiza el Instituto en materia de VPMG.

A continuación, se muestra el material de difusión realizado por la Comisión y Coordinación en conjunto con el área técnica de diseño de este Instituto, siendo responsable de la elaboración de contenidos la propia Coordinación.

6.1. Día Naranja (25 de cada mes)

El 25 de cada mes se conmemora el Día Naranja, un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas, para ello, este Instituto se da a la tarea de difundir una serie de infografías con la finalidad de promover y fomentar la cultura de la no violencia.



6.2. Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

La Coordinación realizó un trabajo conjunto con integrantes del Servicio Profesional Electoral, quienes se dieron a la tarea de elaborar una serie de material gráfico consistente en infografías, videos y podcast en materia de VPMG. Dichos materiales fueron difundidos en la Red de Mujeres Electas, así como la Red de Mujeres Indígenas y el microsítio de la Comisión, a continuación, se muestran algunos los materiales difundidos, los cuales se encuentran en el referido microsítio de la Comisión.

¿Qué es la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece que la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado *limitar, anular o menoscabar* el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

www.iem.org.mx | Instituto Electoral de Michoacán | @IEMich | iemichoacan | iemich

ELEMENTOS DISTINTIVOS

de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Información y Asesoría

Whats App y telefónica en la materia (443) 72 98 276

www.iem.org.mx

¿Cuándo?
Se presenta cuando las mujeres están ejerciendo sus derechos político-electorales o en el ejercicio de un cargo público

¿Por quién?
Puede ser ejercida por el Estado o sus agentes, superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos, medios de comunicación, un particular o un grupo de personas

¿Contra quién?
Se dirige a una mujer por el hecho de ser mujer; tiene un impacto diferenciado y/o la afecta desproporcionadamente

¿De qué forma?
Puede ser simbólica, verbal, patrimonial, económica, física, sexual y/o psicológica

¿Dónde?
En el ámbito público y/o privado

¿Cómo?
Busca menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres

www.iem.org.mx
Instituto Electoral de Michoacán
@IEMich
iemichoacan
iemich

Consecuencias

- Reducción al número de cargos desempeñados por mujeres, a pesar de las acciones afirmativas y mayor presencia con los hombres.
- Efectos en el entorno doméstico, como el estrés y deterioro de las relaciones.
- Menor entorno familiar apropiado que permita su primer empleo y reubicación para el desarrollo de su cargo.
- En el tema laboral, abandono de la vida política y desmorono por el abandono de sus funciones.
- En el entorno social, exclusión y marginación de la sociedad en los espacios que la comunidad identifica como que es el momento de su cargo.
- Falta de alianzas entre autoridades para tener frente al gobierno municipal y por tanto, falta de control y ser víctimas.

Información y Asesoría

Whats App y telefónica en la materia (443) 72 98 276

Unidad de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
www.unidadviolenciapm.org.mx/

Medidas de protección, cautelares y de reparación.

Medidas de protección:

- El Poder Judicial de la Federación, por medio de un amparo de protección, otorga a las mujeres víctimas de la violencia política, el resguardo de sus derechos políticos, de los bienes, intereses y otros derechos reconocidos en la ley electoral.

Medidas cautelares:

- El Poder Judicial de la Federación, por medio de un amparo de protección, otorga a las mujeres víctimas de la violencia política, el resguardo de sus derechos políticos, de los bienes, intereses y otros derechos reconocidos en la ley electoral.

Medidas de reparación:

- Las autoridades competentes de la Federación, otorgan a las mujeres víctimas de la violencia política, el resguardo de sus derechos políticos, de los bienes, intereses y otros derechos reconocidos en la ley electoral.

Medidas de no repetición:

- Las autoridades competentes de la Federación, otorgan a las mujeres víctimas de la violencia política, el resguardo de sus derechos políticos, de los bienes, intereses y otros derechos reconocidos en la ley electoral.

Información y Asesoría

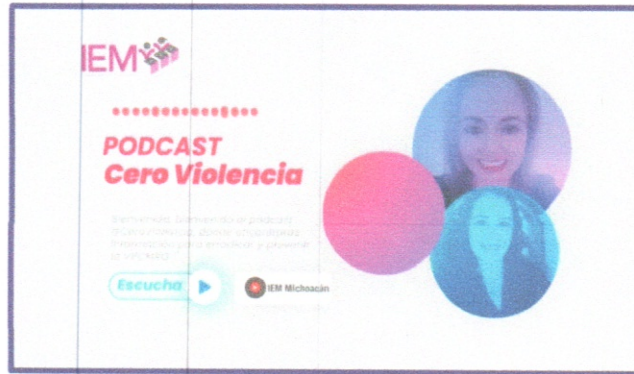
Whats App y telefónica en la materia (443) 72 98 276

Unidad de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
www.unidadviolenciapm.org.mx/

Asimismo, es preciso señalar que la Coordinadora y Secretaria técnica de la Comisión, fue entrevistada por personas integrantes del Servicio Profesional Electoral, con lo que se generaron 3 podcasts a fin de difundir las acciones que ha realizado el Instituto para prevenir, atender y erradicar las conductas que pueden configurar dicho tipo de violencia, los cuales se encuentran disponibles en el microsítio de la Comisión¹.

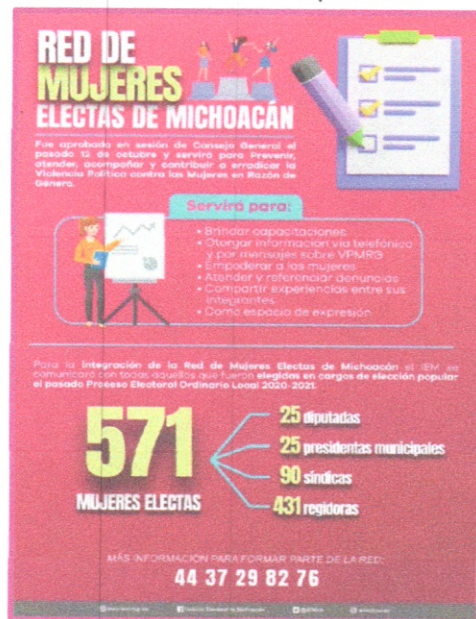
¹ Disponible en: <http://www.iem.org.mx/iemweb/cdhiem/Podcast.html>

40



6.3. Red de Mujeres Electas

Adicional a lo anterior, se realizaron diversas infografías que fueron difundidas en la Red de Mujeres Electas, tal como a continuación se aprecia:



6.4. Red de Mujeres Indígenas

Por otra parte, también se han difundido diversas infografías en el chat de la Red de Mujeres Indígenas que aprobó el Instituto para promover que se respeten los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas del estado.



El contenido del presente informe fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria el día 30 de mayo de 2022.

MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y
DERECHOS HUMANOS

MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y
DERECHOS HUMANOS

MTRA. TAMARA PRATS VIDAL
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO,
NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS